

7. SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Este capítulo final responde a uno de los epígrafes que recoge como contenido preceptivo el Anexo IIC de la 7/2007 y se ha desarrollado conforme a las directrices que establece el Documento de Referencia emitido por la Consejería de Medio Ambiente. Este documento incorpora en su Capítulo 7 una propuesta de 26 indicadores, de distinta naturaleza, que han sido incorporados al proceso planificador mediante una doble vía: de una parte, para el análisis ambiental y territorial del ámbito se han utilizado aquellos cuya elaboración ha sido posible acometer en base a la información oficial disponible; de otra, se integran al Programa de Seguimiento del Plan aquellos indicadores que permiten llevar a cabo una evaluación del cumplimiento de los objetivos de la planificación con incidencia ambiental, así como un monitoreo del estado del medio y sus valores más significativos.

A continuación se desarrolla una propuesta de Indicadores ambientales de Seguimiento del Plan tras realizar una selección con objeto de facilitar la viabilidad del Programa de Seguimiento y asegurar su desarrollo con la máxima consistencia y fiabilidad.

Así, a la batería total de indicadores propuesta en el Documento de Referencia se han añadido algunos (en cursiva) que, además de cumplir con los siguientes requisitos, según recomendación de la OCDE y del Ministerio de Medio Ambiente en sus propuestas de Sistema de Indicadores de referencia, recogen las cuestiones clave sobre las que el PPCLA pretende incidir de manera directa (cambio de usos del suelo) o indirecta (p.e: calidad de los fondos marinos y de las aguas costeras andaluzas).

Requisitos de los indicadores ambientales:

- Validez científica.
- Representatividad en el marco de la preocupación ambiental en el ámbito de actuación del Plan y contribución al incremento de la conciencia ambiental de la sociedad.
- Capacidad de ser actualizados regularmente conforme a sus características de periodicidad, y siempre que la carga de trabajo que ello represente sea razonable.
- Facilidad de interpretación, es decir, han de ser susceptibles de ser comprendidos por la gran mayoría de la población.
- Comparabilidad en el marco regional, nacional e internacional.
- Disponibilidad de las fuentes de información, ya sean oficiales o en su defecto, en otros organismos, instituciones, asociaciones, etc., cuyo prestigio esté socialmente reconocido.

Propuesta de Sistema de Indicadores Ambientales de seguimiento

Los indicadores propuestos están relacionados con la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos naturales, así como la disociación entre el uso de estos y el crecimiento económico. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá seguir los progresos realizados respecto a los objetivos iniciales del Plan.

| Sistema de Indicadores propuesto | |
|--|---|
| Atmósfera / Energía | Unidad |
| Consumo de energía eléctrica por sectores (transporte, construcción, servicios, pesquero y turístico) | Kw/año |
| Producción de energía renovable para consumo interior: eólica, solar, etc. | Kw/año |
| Uso de energías renovables sobre el total de energía consumida | %/año |
| Eficiencia energética por sectores (transporte, construcción, servicios, pesquero y turístico) | Kw/(nº viajeros, tn capturas, atraques)/año |
| Emisiones de CO2 por sectores (transporte, construcción, servicios, pesquero y turístico) | t eq. CO2/año |
| Agua | |
| Consumo por sectores (transporte, construcción, servicios, pesquero y turístico) | m³/año |
| Actividades con tratamiento de aguas residuales | %/año |
| Variación de la calidad de las aguas litorales | %/año |
| Volumen de aguas residuales | m3/año |
| Volumen de agua residual reutilizada/ depurada | m³/año |
| Reducción de la carga contaminante vertida al litoral | %/año |
| <i>Indicadores de calidad de las aguas costeras (Plan de vigilancia de las aguas costeras y de transición de Andalucía. DMA)</i> | <i>Ph, T, salinidad, turbidez, O.D, sustancias prioritarias</i> |
| Residuos | |
| Producción de residuos urbanos | kg/día |
| Gestión de residuos urbanos | tn/año |
| Producción declarada de residuos peligrosos y MARPOL | tn/año |
| Gestión de residuos peligrosos y MARPOL | %/año |
| Afección debida a vertido de residuos | Ud. volumen/año |
| Afección debida a préstamos | Ud. volumen/año |
| Biodiversidad y Espacios Naturales | |
| Superficie afectada con algún grado de protección | ha/año |
| Superficie afectada con hábitats o especies protegidas | ha/año |
| Superficie litoral | ha/año |
| Superficie marina | ha/año |
| Efecto barrera y fragmentación del territorio | Ud. fragmentos/año Sup. |

| Sistema de Indicadores propuesto | |
|---|--------------------|
| <i>Indicadores biológicos de calidad de las aguas costeras: superficie de praderas de fanerógamas marinas (Plan de vigilancia de las aguas costeras y de transición de Andalucía)</i> | Ha/año |
| Sistema de Transporte | |
| Capacidad de transporte público | Nº de viajeros/año |
| Usos del suelo y paisaje | |
| <i>Incremento de superficies artificializadas en el ámbito del Plan</i> | ha/año |
| <i>Incremento de superficie protegida por los planeamientos generales de los municipios afectados tras la aprobación del Plan</i> | ha/año |
| <i>Número de viviendas construidas en el ámbito del Plan</i> | Viv/año |
| <i>Número de plazas hoteleras en el ámbito del Plan</i> | Plazas hot/año |
| Riesgos | |
| Superficie de dominio público marítimo-terrestre ocupada | ha/año |
| Accidentes con emisión de sustancias peligrosas | %/año |
| Fuente: Documento de Referencia y <i>elaboración propia</i> , 2013. | |

